RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 538 - 2019-GR CUSCO/GGR

Cusco, 30 DIC. 2019

LA GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

VISTOS: *El expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión:* ***2178748 "Mejoramiento de la Carretera: Quellopuito – Pte. Manto – Chahuares –San Francisco; Variante Quellopuito – Lares – Pte. Manto; Acceso DV. Echarate – Chahuares; Provincia de Calca y la Convención; Región Cusco", Act/AI/Obra:*** *4000081 Mejoramiento de la Red Vial Departamental,* ***Metas: 0501-2013, 0396 – 2014 - Mejoramiento de Carretera y 0238 – 2017 Mejoramiento de la Carretera: Quellopuito – Pte. Manto – Chahuares –San Francisco; Variante Quellopuito – Lares – Pte. Manto; Acceso DV. Echarate – Chahuares; Provincia de Calca y la Convención; Región Cusco,*** *elaborado por la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Proyecto ejecutada por el Gobierno Regional Cusco, a través de la Gerencia Regional de Infraestructura, por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, en los Ejercicios Presupuestales 2013, 2014 y 2017 en cumplimiento a la Resolución Ejecutiva Regional N° 692-2014-GR CUSCO/PR.*

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 11, del Art 1º de la Resolución de Contraloría Nº 195-88CG "Normas que Regulan la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa" y la Resolución Gerencial General Regional N° 293-2016-GR CUSCO/GGR que aprueba la Directiva N° 005-2016 GR CUSCO/GR "Normas sobre el Proceso de Liquidación de Proyectos de Inversión Pública en el Gobierno Regional del Cusco" y la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.1, que aprueba la Directiva N° 001-2019-EF/63.01"Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones" y la Resolución Directoral N° 012-2016 EF/51.01 que aprueba la Directiva N° 005-2016 EF/51.01 "Metodología para el reconocimiento, medición, registro y prestación de los elementos de propiedades, planta y equipo de las entidades gubernamentales.", en atención a ello se ha elaborado el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión: ***2178748 "Mejoramiento de la Carretera: Quellopuito – Pte. Manto – Chahuares –San Francisco; Variante Quellopuito – Lares – Pte. Manto; Acceso DV. Echarate – Chahuares; Provincia de Calca y la Convención; Región Cusco", Act/AI/Obra:*** *4000081 Mejoramiento de la Red Vial Departamental,* ***Metas: 0501-2013, 0396 – 2014 - Mejoramiento de Carretera y 0238 – 2017 Mejoramiento de la Carretera: Quellopuito – Pte. Manto – Chahuares –San Francisco; Variante Quellopuito – Lares – Pte. Manto; Acceso DV. Echarate – Chahuares; Provincia de Calca y la Convención; Región Cusco,*** *en sus componentes técnico y financiero, suscribiéndose el Acta de Conciliación Financiera por el monto de* ***S/ 784,665.95*** *(Setecientos Ochenta y Cuatro Mil Seiscientos Sesenta y Cinco con 95/100 Soles), con participación de la Oficina de Contabilidad de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión del Gobierno Regional del Cusco;*

Que, el Proyecto de Inversión: ***2178748 "Mejoramiento de la Carretera: Quellopuito – Pte. Manto – Chahuares –San Francisco; Variante Quellopuito – Lares – Pte. Manto; Acceso DV. Echarate – Chahuares; Provincia de Calca y la Convención; Región Cusco", Act/AI/Obra:*** *4000081 Mejoramiento de la Red Vial Departamental,* ***Metas: 0501-2013, 0396 – 2014 - Mejoramiento de Carretera y 0238 – 2017 Mejoramiento de la Carretera: Quellopuito – Pte. Manto – Chahuares –San Francisco; Variante Quellopuito – Lares – Pte. Manto; Acceso DV. Echarate – Chahuares; Provincia de Calca y la Convención; Región Cusco,*** *de ubicación Multidistrital y Multiprovincial en el Departamento del Cusco, el proyecto de Inversión Publica solamente consistió en la elaboración del Expediente Técnico definitivo del "Mejoramiento de la Carretera: Quellopuito – Pte. Manto – Chahuares –San Francisco; Variante Quellopuito – Lares – Pte. Manto; Acceso DV. Echarate – Chahuares; Provincia de*

Calca y la Convención; Región Cusco" con una longitud total de 480 km. No habiéndose concretizado la ejecución física del proyecto. El Expediente Técnico consideraba el mejoramiento de la superficie de rodadura de las carreteras, a nivel de afirmado con material granular estabilizado químicamente, con un recubrimiento impermeable bituminoso con mescla asfáltica en frio con emulsión asfáltica (grava emulsión – mono capa de 5cm., slurry seal 1 cm.)y sub base de material granular estabilizado de 10 cm. De espesor con ancho de alzada variable de 7 m. y 4.5 m., bermas de 0.50 m. construcción de obras de arte y drenaje como alcantarillas, badenes y bajadas de agua y la elaboración de un adecuado sistema de señalización y seguridad vial en base a señales horizontales, señalizaciones verticales y colocación de guardavías. El proyecto ha sido concebido, en base a la homogeneidad de los flujos de tráfico, bifurcaciones y empalmes de tramos viales secundarios y otros accidentes físicos relacionados con la orografía del área del proyecto, ejecutado por la Gerencia Regional de Infraestructura en los Ejercicios Presupuestales 2013, 2014 y 2017 tuvo como objetivo general el mejoramiento y rehabilitación de la Transitabilidad Vehicular asciende a S/ 784,665.95 (Setecientos Ochenta y Cuatro Mil Seiscientos Sesenta y Cinco con 95/100 Soles), fecha de inicio 01 de Julio del 2013 y conclusión 31 de diciembre del 2017;

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional del Cusco;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el inciso b) del Artículo 41° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley N° 27902, el Artículo 42° literal f) del Artículo 43° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Cusco aprobado mediante Ordenanza Regional N° 046-2013-GR/GRC CUSCO, Resolución Ejecutiva Regional N° 046-2019 GR CUSCO/GR y Resolución Ejecutiva Regional N° 01-2019 GR CUSCO/GR de 14 de enero del 2019;

RESUELVE:

***ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión: **2178748 "Mejoramiento de la Carretera: Quellopuito – Pte. Manto – Chahuares –San Francisco; Variante Quellopuito – Lares – Pte. Manto; Acceso DV. Echarate – Chahuares; Provincia de Calca y la Convención; Región Cusco", Act/AI/Obra:** 4000081 Mejoramiento de la Red Vial Departamental, **Metas: 0501-2013, 0396 – 2014 - Mejoramiento de Carretera y 0238 – 2017 Mejoramiento de la Carretera: Quellopuito – Pte. Manto – Chahuares –San Francisco; Variante Quellopuito – Lares – Pte. Manto; Acceso DV. Echarate – Chahuares; Provincia de Calca y la Convención; Región Cusco,** por el importe de **S/ 784,665.95** (Setecientos Ochenta y Cuatro Mil Seiscientos Sesenta y Cinco con 95/100 Soles).*

***ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** a la Oficina Regional de Administración que por medio de la Oficina de Contabilidad, formule el asiento contable que corresponde, el monto consignado en el Artículo Primero de la presente Resolución Gerencial General Regional.*

***ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución Gerencial General Regional a los Órganos Técnico – Administrativos de la Sede del Gobierno Regional del Cusco, para su conocimiento y fines consiguientes.*

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ING. NELLY CASTAÑEDA CALLALLI
GERENTE GENERAL REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO